

---

## REGLAS SOBRE LA PROSODIA.

---

Esta parte de la Gramática (*tan útil sobre todo en la oratoria*), en la que debe tratarse del sonido propio y verdadera pronunciaci3n de las letras, sílabas y palabras de que se compone el lenguaje, no se ha fijado aun como era de desear; y por esta razon, para cumplir con lo que se ofreció al anunciar los motivos de esta edici3n, se ponen á continuaci3n las reglas ú observaciones mas principales, y que se deducen tambien de lo que se dice al tratar de los acentos en la ortografía.

### I.

En toda palabra castellana, las sílabas son breves ó largas.

### II.

Para la pronunciaci3n de las breves se gasta un espacio de tiempo, y en la de las largas dos, v. g. *amo*, primera persona del presente de indicativo del verbo amar, y *amó*, tercera del pretérito del mismo.

### III.

En la exacta pronunciaci3n de las palabras, se debe considerar la inflexi3n de la voz en la elevaci3n ó pausa de la sílaba larga que se llama *acento prosódico*, y la *cantidad* ó medida de la duraci3n de la voz en cada sílaba.

### IV.

Toda palabra castellana tiene siempre una sílaba larga.

### V.

Puesto que en toda palabra castellana hay una sola sílaba larga, toda la dificultad se reduce á descubrir cual es esta.

### VI.

No existe esta dificultad en los monosílabos, sin embargo de que hay algunos que forman una excepci3n á la regla, y para diferenciarlos de otros con quienes se equivocarían, se les pone el acento.

### VII.

Las voces compuestas ó derivadas tienen generalmente la misma pronunciaci3n que su simple ó primitivo.

### VIII.

Por regla general, la sílaba larga es la penúltima.

### IX.

Exceptúanse las voces acabadas en *z, d, l, n, r*, y las terminadas originariamente en *s*, que tienen larga la última vocal.

### X.

Todas las reglas de prosodia ceden al acento, y por eso la sílaba acentuada es siempre la larga, apesar de cualquiera otra regla: así es que las voces que terminan en las letras expresadas anteriormente, necesitan acento siempre que su larga no es la última vocal.

## XI.

En los diptongos ó en la emision de dos vocales en un solo tiempo, no hay, prosólicamente hablando, zino un solo valor.

## XIII.

Así pues deberá ponerse un acento en toda reunion de dos vocales cuando no forman diptongo.

## XIII.

No obstante, en la terminacion *ia* de los verbos, la *i* es larga, y no es necesario el acento.

Con estas observaciones, y examinando bien las reglas de la acentuacion que se han puesto en el cap. 8, fol. 297 á 303, part. 3 de esta Gramática, se podrá formar una idea del estado de la prosodia castellana hasta el dia, mientras los sabios se ocupan en fijarla, y dar aun á la parte ortográfica la mayor naturalidad, sencillez y perfeccion de que esta lengua es susceptible, lengua de la cual un sabio extranjero ha dicho que es tan brillante como el oro, y tan sonora como la plata, así como en riqueza, magestuosidad y energía, se distingue entre las demas.

FIN.

## TABLA DE LOS CAPITULOS.

## PARTE PRIMERA.

CAP. I. — De las partes de la oracion, y de sus propiedades y accidentes en general.....	pág. 21
CAP. II. — Del artículo, y de sus propiedades y accidentes.	24
CAP. III. — Del nombre, y de sus propiedades y accidentes.	29
CAP. IV. — De las varias especies y diferencias de nombres.	37
CAP. V. — Del género de los nombres.....	47
CAP. VI. — Del pronombre.....	54
CAP. VII. — Del verbo.....	67
CAP. VIII. — De los verbos irregulares en general.....	97
CAP. IX. — Del participio.....	133
CAP. X. — Del adverbio.....	143
CAP. XI. — De la preposicion.....	151
CAP. XII. — De la conjuncion.....	161
CAP. XIII. — De la interjeccion.....	164
CAP. XIV. — De las figuras de diction.....	165

## PARTE SEGUNDA.

CAP. I. — De la sintáxis en general.....	167
CAP. II. — De la concordancia.....	168
CAP. III. — Del régimen de las partes de la oracion.....	174
CAP. IV. — De la construccion.....	196
CAP. V. — De la sintáxis figurada.....	210